

## FORMATO DEL RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO

El formato resumen de plan de gobierno tiene como objetivo brindar al ciudadano una visión resumida del plan de gobierno presentado por las organizaciones políticas al momento de la inscripción de fórmulas y listas de candidatos.

Esta información será difundida en la página web de VOTO INFORMADO del Jurado Nacional de Elecciones y en otros canales para conocimiento de la población.

<b>INDICACIONES</b>			
<b>PROBLEMAS IDENTIFICADOS</b>	<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (solución al problema)</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>METAS (2026-2031) (valor)</b>
Dimensión social			
1. La Constitución Política del Perú no reconoce la salud como derecho fundamental, por lo cual el Estado no está obligado a garantizarla para todos los peruanos.	1. Objetivo estratégico 1: Instituir en la Constitución Política el derecho universal a la salud y la seguridad social en salud, así como el Sistema público de salud, único, universal y gratuito.  Actividad Estratégica 1: Promoción de la conformación de un Frente por el Derecho a la Salud.  Actividad Estratégica 2: Promoción del debate nacional sobre el derecho a la salud y a la seguridad social como derechos fundamentales y universales, el Estado como garante de estos derechos y la unificación de los	1. • Conferencias de salud locales, regionales y nacional realizadas. • Instrumento legal de reforma constitucional reconociendo la salud y la seguridad social en salud como derechos e instituyéndolos como fundamentales y universales. • Instrumento legal de reforma constitucional creando el Sistema público de salud, único, universal y gratuito. • Ley que establece la gratuidad de la atención en todo el sistema público de salud. • Porcentaje de población con derecho garantizado a atención gratuita en servicios	1. • Número de conferencias de salud locales, regionales y nacional realizadas. • Instrumento legal de reforma constitucional reconociendo los derechos de salud y seguridad social en salud, aprobado. • Instrumento legal de reforma constitucional creando el Sistema público de salud, aprobado. • Ley que establece la gratuidad de la atención, aprobada. • 100% de población con derecho garantizado a atención gratuita en servicios públicos.  garantizar y proteger el derecho

	<p>diversos subsistemas públicos de salud, a través de conferencia de salud locales, regionales y nacional, en el marco de un proceso constituyente para una nueva constitución política o una reforma constitucional en materia de salud.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Establecimiento de la gratuidad de la atención en los servicios públicos.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Reforma constitucional que instituya la salud y la seguridad social en salud como derechos fundamentales y universales en el marco de un Estado Social.</p> <p>Actividad Estratégica 5: Establecimiento del marco legal para garantizar y proteger el derecho a la salud, garantizando el financiamiento necesario y los arreglos institucionales para su protección, incluyendo el acceso a justicia oportuna.</p>	<p>públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley y reglamento que establecen disposiciones para garantizar y proteger el derecho a la salud.</li> <li>• Marco normativo del derecho a la salud aprobado e implementado.</li> </ul>	<p>a la salud, aprobados y vigentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco normativo del derecho a la salud aprobado e implementado.</li> </ul>
2. Sistema de salud con una gobernanza mercantil, persistentemente centralista y de	2. Objetivo estratégico 1: Construir una gobernanza sólida, democrática y	2. • Porcentaje de gobiernos regionales con asistencia técnica para culminar la	2. • 100% de gobiernos regionales con asistencia técnica a las

<p>pobre gobierno sectorial, marcada fragmentación institucional e injusta segmentación social en el acceso y la cobertura sanitaria, que se expresa en la existencia de segmentos sociales según niveles de ingreso, riqueza-pobreza, o su inserción en el mercado laboral. Con una gobernabilidad orientada a satisfacer intereses de los mercados de la salud y poco democrática para incorporar las necesidades de la población, con débil participación social y control ciudadano.</p>	<p>descentralizada del sector salud, con una gestión pública efectiva en los tres niveles de gobierno.</p> <p><b>Actividad Estratégica 1:</b> Revisión y fortalecimiento del proceso de descentralización en salud para revertir su estancamiento y retroceso de la última década, y generar una sólida y efectiva de gobernanza descentralizada sectorial.</p> <p><b>Actividad Estratégica 2:</b> Reorganización del MINSA para que se enfoque en sus competencias de gobierno sectorial, dirección política, planificación y presupuestación sectorial estratégica y regulación sectorial.</p> <p><b>Actividad Estratégica 3:</b> Recuperación y fortalecimiento de las capacidades de gobierno del sistema, tanto en el MINSA como de los gobiernos regionales, en sus dimensiones de gobierno sectorial, planeamiento estratégico, definición de prioridades políticas</p>	<p>transferencia de funciones no ejercidas y para el fortalecimiento institucional de las DIRESA/GERESA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de gobiernos regionales con funciones sectoriales completas en salud.</li> <li>• Nueva Ley de organización del MINSA</li> <li>• Nuevo ROF del MINSA</li> <li>• Porcentaje de gobiernos regionales que han reorganizado sus DIRESA/GERESA con base en sus competencias</li> <li>• Porcentaje de DIRESA/GERESA con capacidades institucionales fortalecidas de gobierno y gestión pública sectorial.</li> <li>• Porcentaje de DIRESA/GERESA con instancias de articulación intersectorial e intergubernamental implementadas.</li> <li>• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos de articulación intersectorial e intergubernamental adecuados.</li> <li>• Porcentaje de redes integrales de salud con comités ciudadanos</li> <li>• Porcentaje de redes integrales de salud con participación social vinculante</li> <li>• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos participativos en salud</li> <li>• Al menos el 70% de los gobiernos regionales y el 50% de los gobiernos locales cuentan con instancias de control</li> </ul>	<p>DIRESA/GERESA.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 100% de gobiernos regionales con funciones sectoriales completas en salud.</li> <li>• Ley de organización del MINSA aprobada</li> <li>• ROF del MINSA aprobado</li> <li>• 80% de gobiernos regionales que han reorganizado sus DIRESA/GERESA</li> <li>• 100% de DIRESA/GERESA con capacidades institucionales fortalecidas de gobierno y gestión pública sectorial</li> <li>• 90% de DIRESA/GERESA con instancias de articulación intersectorial e intergubernamental implementadas</li> <li>• 70% de DIRESA/GERESA con procesos de articulación intersectorial e intergubernamental adecuados</li> <li>• 70% de redes integrales de salud con comités ciudadanos</li> <li>• 70% de redes integrales de salud con participación social vinculante</li> <li>• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos participativos en salud</li> <li>• Al menos el 70% de los gobiernos regionales y el 50% de los gobiernos locales cuentan con instancias de control</li> </ul>
--	--	--	--

	<p>y presupuestación; incluyendo la planificación estratégica coordinada con los diversos subsistemas públicos y la supervigilancia.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Fortalecimiento de los espacios de concertación intergubernamental e intersectorial en salud (MINSA, GORES y otros), con liderazgo del MINSA.</p> <p>Actividad Estratégica 5: Incorporación de mecanismos de participación de los gobiernos locales en la gobernanza del sector público.</p> <p>Actividad Estratégica 6: Desarrollo de una política de democratización del sistema de salud, fortaleciendo la participación social democrática y efectiva</p>	<p>salud con participación social vinculante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de DIRESA/GERESA con procesos participativos en salud.</li> </ul>	<p>social en salud plenamente operativas y con decisiones vinculantes</p>
3. El modelo de atención es fragmentado y obsoleto en enfoque y capacidad de respuesta, y no puede garantizar una atención integral: grandes desigualdades en el acceso de servicios integrales de calidad, excluye a millones de peruanos, limitado acceso a	<p>3. Objetivo estratégico 1: Construir progresivamente un sistema público de salud, único, universal, gratuito y basado en la APS.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Promoción del debate nacional en una Conferencia Nacional de Salud, y conferencias</p>	<p>3. • Porcentaje de DIRESA/GERESA que han implementado sistemas regionales basados en la APS, con efectivas Redes Integrales de Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de hospitales públicos de nivel II-2 y III con capacidades de gestión fortalecidas</li> <li>• Porcentaje de Redes Integrales de Salud con</li> </ul>	<p>3. • Número de conferencias de salud locales, regionales y nacional realizadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley marco de creación de un sistema público de salud aprobada.</li> <li>• Hoja de ruta y plan de implementación del sistema público de salud aprobada y en ejecución.</li> <li>• 80% de</li> </ul>

<p>medicamentos, insatisfacción por la atención y precaria infraestructura de salud</p> <p>Actividad Estratégica 2: Construcción progresiva de un sistema público de salud, único, universal, gratuito y basado en la APS, como instrumento institucional para universalizar las prestaciones de la actual seguridad social y garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social en salud.</p> <p>Universalizar el primer nivel de atención para todos los ciudadanos sin importar el tipo de seguro que tengan.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Desarrollo de los sistemas regionales basados en la atención primaria de salud, con efectivas Redes Integrales de Salud, con institutos de referencia macrorregional, a cargo de los gobiernos regionales y con participación de los gobiernos locales y con mecanismos efectivos de participación social.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Fortalecimiento y modernización, en todo el sistema</p>	<p>descentralizadas, para la construcción del nuevo sistema público de salud, sustentado en el derecho a la salud y a la seguridad social en salud para todos los peruanos.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Construcción progresiva de un sistema público de salud, único, universal, gratuito y basado en la APS, como instrumento institucional para universalizar las prestaciones de la actual seguridad social y garantizar el derecho a la salud y a la seguridad social en salud.</p> <p>Universalizar el primer nivel de atención para todos los ciudadanos sin importar el tipo de seguro que tengan.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Desarrollo de los sistemas regionales basados en la atención primaria de salud, con efectivas Redes Integrales de Salud, con institutos de referencia macrorregional, a cargo de los gobiernos regionales y con participación de los gobiernos locales y con mecanismos efectivos de participación social.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Fortalecimiento y modernización, en todo el sistema</p>	<p>capacidades de gestión fortalecidas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de Redes Integrales de Salud operando bajo enfoque de APS integral</li> <li>• Ley que suprime la política de mercantilización y privatización de servicios en los subsistemas públicos de salud</li> <li>• Nuevo ROF de EsSalud</li> <li>• Porcentaje de población con acceso efectivo a servicios públicos de salud (del MINSA o de los gobiernos regionales)</li> <li>• Porcentaje de asegurados a EsSalud con acceso efectivo a servicios de EsSalud.</li> </ul>	<p>DIRESA/GERESA con sistemas regionales basados en la APS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 60% de hospitales públicos de nivel II-2 y III con capacidades de gestión fortalecidas.</li> <li>• Porcentaje de hospitales públicos de nivel II-2 y III con capacidades de gestión fortalecidas</li> <li>• 75% de Redes Integrales de Salud con capacidades de gestión fortalecidas.</li> <li>• 75% de Redes Integrales de Salud operando bajo enfoque de APS integral.</li> <li>• Ley que suprime la política de mercantilización y privatización aprobada.</li> <li>• ROF de EsSalud implementado</li> <li>• 55% de la población se atendió en un servicio público cuando estuvo enfermo.</li> <li>• 45% de asegurados a EsSalud se atendió cuando estuvo enfermo.</li> </ul>
---	---	--	---

	público de salud, de la capacidad de gestión: hospitalaria; de la APS; de redes y de la referencia-contrarreferencia; del personal de salud; de las inversiones; de medicamentos; de la telemedicina.		
<b>Dimensión institucional</b>			
1. El Congreso desnaturalizó el sentido del referéndum como expresión directa de la soberanía y dificultó procesos constituyentes desde la ciudadanía. En la práctica, monopolizó el cambio constitucional en el Parlamento.	<p>1. Objetivo estratégico 1: Quitar el cerrojo al referéndum (Ley 31399).</p> <p>Actividad Estratégica 1: Derogar la ley 31399.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Solicitar facultades legislativas, para modificar la Ley N°26300 y el presidente de la República pueda convocar a referéndum para consultarle a la ciudadanía si quieren una Nueva Constitución.</p>	<p>1. • Ley derogada • Ley modificada</p>	<p>1. • Ley 31399 derogada. • Modificación de la Ley N°26300 (vía facultades legislativas).</p>
2. El proceso de aprobación de leyes ahora pasa por las dos cámaras. Es necesario que en la cámara de diputados se logren los votos para la derogatoria de la ley, y posteriormente este sea aprobado en el Senado, lo que puede tomar un tiempo de hasta dos años para aprobación de leyes constitucionales, y de un año con modificaciones	<p>2. Objetivo estratégico 1: Reducir los plazos de aprobación de leyes bajo el esquema bicameral.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Aplicar un referéndum para involucrar a todos y devolverles su poder de decisión.</p>	<p>2. • Porcentaje de implementación del Referéndum</p>	<p>2. • 100% de aplicación.</p>

legales (derogatoria).			
3. Exclusión de la ciudadanía en la toma de decisión. La subrepresentación histórica se reproduce en espacios de reforma donde su voz debería ser determinante, y perpetúa sesgos institucionales y normas que no reflejan diversidad cultural y territorial.	<p>3. Objetivo estratégico 1: Mejorar la representación con todos los integrantes del país, incluyendo a pueblos originarios, comunidades campesinas y mujeres.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Realizar cabildos previos para que las personas puedan emitir su decisión de ir o no a una Asamblea Constituyente.</p>	<p>3. • Número de Actas de cabildos populares realizados.</p>	<p>3. • 100% de cabildos populares registrados.</p>
4. Casi todos los poderes del Estado y los organismos autónomos que lo conforman son actualmente parte del pacto mafioso, y varios de ellos no terminan su período en el 2026. El que decidirá los reemplazos es el Congreso de la República, con el requisito de 2/3 de los votos de la cámara de senadores para la elección de altos funcionarios.	<p>4. Objetivo estratégico 1: Cambiar la forma de elección de los altos funcionarios.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Establecer que la Cámara de Diputados elija a los altos funcionarios, con reglas de mayoría calificada, para maximizar la legitimidad popular y reforzar la democracia participativa.</p>	<p>4. • Porcentaje de altos funcionarios del Estado y organismos constitucionalmente autónomos elegidos mediante el nuevo mecanismo de elección a cargo de la Cámara de Diputados, con mayoría calificada.</p>	<p>4. • 100% de los altos funcionarios cuyos mandatos vencen entre 2026 y 2031 son elegidos bajo el nuevo mecanismo de elección por la Cámara de Diputados, con mayoría calificada.</p>
Dimensión económica			
1. Insuficiente crecimiento económico y de productividad. El PBI no supera el 4% de crecimiento anual desde 2014. Igual tendencia en la productividad.	<p>1. Objetivo Estratégico 1: Política monetaria expansiva</p> <p>Actividad Estratégica 1: Reducción gradual de la tasa de interés de referencia</p> <p>Actividad</p>	<p>1. • Tasa de interés de referencia (BCRP)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crédito de canales formales</li> <li>• Tasa de crecimiento del PBI</li> <li>• Nivel de empleo formal</li> </ul>	<p>1. • 5% de crecimiento anual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un millón de nuevos empleos formales</li> <li>• 2,25% al 31 de diciembre de 2031</li> <li>• Reducción del 50% en los créditos informales (gota a gota)</li> </ul>

	<p>Estratégica 2: Abaratar créditos</p> <p>Objetivo Estratégico 1: Política fiscal expansiva</p> <p>Actividad Estratégica 1: Acelerar la inversión pública en infraestructura productiva</p>		
2. La industria no primaria ha crecido CERO en los tres primeros trimestres del año 2025 y sigue 4 por ciento DEBAJO de su nivel de producción del 2022. El sector textil, en donde trabajan 450 mil peruanos, está 6 por ciento debajo de su nivel de producción de 2022. El sector de confecciones, que vende principalmente en el mercado interno, ha reducido su producción en 13 por ciento	<p>2. Objetivo Estratégico 1: Reactivar la industria y los servicios e iniciar un crecimiento acelerado y sostenido de estos sectores, generando miles de empleos formales y con derechos</p> <p>Actividad Estratégica 1: Aplicar una política macroeconómica de reactivación de corto plazo, con aumento de la inversión pública y el gasto social, y con programas de financiamiento.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Dar apoyo prioritario a las pymes, la industria y los servicios con perspectivas de crecimiento y modernización tecnológica, mediante crédito barato, mejora de los CITES, mejora en la articulación a mercados y promoción de la asociación entre privados y de ellos con el estado.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Crear</p>	<p>2. • Política fiscal expansiva sobre la base de nuevos ingresos tributarios y crecimiento del PBI de la industria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiamiento a sectores prioritarios.</li> <li>• Funcionamiento del Ministerio de Ciencia y Tecnología.</li> </ul>	<p>2. • Crecimiento del PBI industrial de al menos 30 por ciento en el quinquenio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer una garantía de 20,000 millones de soles para implementar un Programa (Tipo Reactiva 2) de Financiamiento de nuevos créditos para las pymes, turismo, gastronomía, la industria y, en general, los sectores que producen para el mercado interno.</li> <li>• El Ministerio de Ciencia y Tecnología tiene ley de creación, documentos organizativos, plan estratégico, planes operativos, presupuesto y funcionarios nombrados por criterio meritocrático.</li> </ul>

	<p>el Ministerio de Ciencia y Tecnología repotenciando el financiamiento y los programas para la innovación y el desarrollo productivo</p>		
3. Altos niveles de pobreza monetaria 27,6% y pobreza extrema monetaria 5,7%.	<p>3. Objetivo Estratégico 1: Reducir los altos niveles de pobreza y extrema pobreza monetaria.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Fortalecer los programas sociales incrementando el presupuesto público.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Incrementar la cantidad de PYMES mediante el facilitamiento al acceso a créditos, asistencia técnica, protección arancelaria y pararancelaria, compras estatales, parques industriales, etc.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Fortalecer la capacidad productiva de las PYMES mediante el otorgamiento de créditos a costos competitivos, asistencia técnica, protección arancelaria y pararancelaria, compras estatales, parques industriales, etc.</p> <p>Actividad Estratégica 4: Aumentar el grado de empleabilidad</p>	<p>3. • Número de personas en condición de pobreza monetaria respecto al total de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas en condición de pobreza extrema monetaria respecto al total de la población.</li> </ul>	<p>3. • Nivel de pobreza monetaria al 12% y nivel de pobreza extrema monetaria al 2%.</p>

	laboral mediante el incremento de becas de capacitaciones en instituciones educativas.		
<b>Dimensión territorial - ambiental</b>			
1. Alta Vulnerabilidad ante el Cambio Climático. A pesar de no ser los principales responsables de la crisis climática, el Perú es uno de los países del mundo más vulnerables ante el cambio climático debido a nuestra biodiversidad y variedad de climas. Las medidas planteadas para la mitigación del cambio climático no concuerdan con los compromisos internacionales asumidos y no están orientadas hacia la descarbonización de nuestra economía.	<p>1. Objetivo Específico 1: Fortalecer la resiliencia climática del país mediante el impulso decidido por una Transición Socio Ecológica justa que incorpore políticas integrales de adaptación y mitigación con enfoque territorial, de derechos y de justicia climática.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Impulsar una Transición Energética Justa y Popular, que promueva la soberanía sobre nuestra riqueza natural estratégica (gas, electromovilidad, cobre y otros minerales para la transición), garantice el acceso universal a energías limpias y asequibles, transporte sostenible y desarrollo productivo con enfoque de sostenibilidad orientado a actividades bajas en carbono.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Crear</p>	<p>1. • Participación de energías limpias y bajas en carbono en la matriz energética nacional (%).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Funcionamiento del Consejo Nacional de Transición Socioecológica plenamente operativo, con presupuesto propio y al menos 80% de acuerdos implementados.</li> <li>• Número de ecosistemas estratégicos (cuencas, glaciares, bosques) con sistemas de alerta temprana y planes de restauración climática implementados.</li> </ul>	<p>1. • Alcanzar 65% de participación de energías limpias en la matriz energética nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Transición Socioecológica plenamente operativo, con presupuesto propio y al menos 80% de acuerdos implementados.</li> <li>• Implementar sistemas de alerta temprana y restauración climática en las 10 cuencas hidrográficas de mayor riesgo en el país.</li> </ul>

	<p>un Consejo Nacional de Transición Socioecológica con enfoque de justicia social y ambiental que articule al gobierno central, los gobiernos regionales y las organizaciones sociales, con presupuesto autónomo y capacidad regulatoria bajo rectoría del Ministerio de Ambiente.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Desarrollar sistemas de alerta temprana y restauración de ecosistemas estratégicos (bosques, glaciares, cuencas) para la reducción de riesgos climáticos.</p>		
2. Modelo de Desarrollo Extractivista Afecta Bienes Comunes, Medios de Vida y Salud de la Población. Alta dependencia económica, política y social de actividades productivas basadas en la extracción de riqueza natural.	<p>2. Objetivo Específico 1: Transitar hacia un modelo de desarrollo basado en la economía ecológica, la diversificación productiva sostenible y la protección de derechos humanos y ambientales.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Implementar de forma efectiva del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial en el marco del Sistema Nacional de Ordenamiento Territorial para promover las vocaciones</p>	<p>2. • Porcentaje de regiones con Planes de Ordenamiento Territorial y ZEE implementadas de manera vinculante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Agencias Regionales de Desarrollo impulsando actividades económicas diversificadas</li> <li>• Número de pasivos ambientales mineros e hidrocarburíferos priorizados con procesos efectivos de remediación.</li> </ul>	<p>2. • 10 regiones del país alcanzan a culminar su Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y mantienen activas Agencias Regionales de Desarrollo impulsando actividades económicas con enfoque de sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 regiones del país alcanzan a culminar su Plan de Ordenamiento Territorial aprobado y mantienen activas Agencias</li> </ul>

	<p>productivas territoriales en equilibrio con los ecosistemas para garantizar la cohesión territorial y el cierre de brechas.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Impulsar y ejecutar un Plan Nacional de Restauración y Remediación Ambiental con participación ciudadana, financiado por un impuesto a las utilidades extraordinarias del sector extractivo. Este plan incorporará la restauración de ecosistemas y la garantía de atención médica a las personas afectadas por metales pesados. Exigiremos el cumplimiento del Decreto Supremo N°037-2021-MINAM “Plan Multisectorial para la atención integral a favor de la población expuesta a metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas”.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Promover el desarrollo de actividades económicas diversificadas, bajas en carbono y generadoras de empleos en base a las vocaciones</p>	<p>Regionales de Desarrollo impulsando actividades económicas con enfoque de sostenibilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasivos ambientales más críticos (10% de los de alto riesgo) con acciones de remediación ambiental y atención sanitaria implementadas.</li> </ul>
--	---	---

	productivas de cada región del país a través del impulso de las Agencias Regionales de Desarrollo en articulación del sector público, privado, academia y sociedad civil.		
3. En los últimos años el avance de la deforestación de bosque amazónico se acerca a un punto de no retorno que pone en riesgo el sostenimiento de los cílicos hídricos de la región. La deforestación principalmente generada por actividades como la tala ilegal, minería ilegal y monocultivos trae como consecuencia la pérdida de biodiversidad y de conocimientos tradicionales. En muchos casos los cambios generados por la deforestación en los ecosistemas son irreversibles.	<p>3. Objetivo Específico 1: Detener la deforestación y restaurar ecosistemas degradados garantizando la protección de la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Luchar contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, estableciendo una moratoria a los monocultivos industriales en la Amazonía y un Sistema Nacional de Concesiones Forestales Comunitarias.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Reconocer a la Amazonía como un bien común estratégico para toda la humanidad. Prohibición de la actividad minera metálica en la Amazonía baja que degrada los ecosistemas y la biodiversidad.</p> <p>Objetivo Específico 1: Detener la deforestación y restaurar</p>	<p>3. • tasa anual de deforestación amazónica (hectáreas/año).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de Áreas Naturales Protegidas locales y comunitarias oficialmente reconocidas.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superficie de bosques amazónicos bajo manejo forestal comunitario y concesiones forestales comunitarias.</li> </ul>	<p>3. • Reducción del 50% del total de hectáreas anuales deforestadas en promedio en el periodo 2018-2024 en bosque amazónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento y gestión efectiva de al menos 20 ANP locales y comunitarias.</li> </ul>

	<p>ecosistemas degradados garantizando la protección de la biodiversidad y los derechos de los pueblos indígenas.</p> <p>Actividad Estratégica 1: Luchar contra la deforestación y el acaparamiento de tierras, estableciendo una moratoria a los monocultivos industriales en la Amazonía y un Sistema Nacional de Concesiones Forestales Comunitarias.</p> <p>Actividad Estratégica 2: Reconocer a la Amazonía como un bien común estratégico para toda la humanidad. Prohibición de actividad minera metálica en la Amazonía baja que degrada los ecosistemas y la biodiversidad.</p> <p>Actividad Estratégica 3: Potenciar la promoción, protección y aprovechamiento sostenible de los servicios ecosistémicos del Perú. Se impulsará el reconocimiento de Áreas Naturales Protegidas locales y comunitarias.</p>		
--	--	--	--

#### **PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**

Debe resumirse la forma como la organización política, de resultar ganadora en el proceso electoral, brindará información periódica a la ciudadanía sobre el cumplimiento de las propuestas consignadas en los planes de gobierno.

Nos comprometemos a informar de manera periódica y sistemática a la ciudadanía sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos, propuestas, objetivos estratégicos y líneas de acción consignadas en el presente Plan de Gobierno.

se implementará un sistema institucional de monitoreo, evaluación y reporte, así como medidas correctivas que garanticen el cumplimiento de los objetivos planteados.

La información será consolidada en informes de gestión, que serán difundidos trimestral, semestral y anualmente a través de canales oficiales del Estado. Esta información será clara, accesible y oportuna para que sea comprendida por la ciudadanía en general,

Impulsaremos mecanismos de participación tales como mesas de diálogo, consejos consultivos, plataformas de participación virtual, encuestas ciudadanas. se promoverá la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas, a nivel nacional como descentralizado. Estos espacios permitirán recibir consultas, observaciones y propuestas de la ciudadanía.

La rendición de cuentas no se limitará a etapas específicas o coyunturales. Por ello nos comprometemos a evaluar de manera periódica el cumplimiento del Plan de Gobierno, realizar los ajustes en función de la evidencia y las demandas ciudadanas, y comunicar de dichas decisiones.

Finalmente reafirmamos el compromiso con el fortalecimiento de la institucionalidad democrática, la construcción de un Estado abierto y cercano a la ciudadanía, y al desarrollo sostenible del país.